

DUE DILLIGENCE

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:			JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO							Т	FECHA - HORA:			04/11/2025, 18:28:26				
FACTOR DE BUSQUEDA:									IP:			165.22.7.93						
	REPUBLICA DE COLOMBIA																	
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA																		
		_			_				_									
		JU	J ZGAD (DS DE I	EJECU	CIO	N DE E	PEN.	AS Y M	EDI	IDAS	DE S	EGUR	DAD				
11:56 p.m. 27/04	/2007																	
JUZGAI	OO DE EF	PMS			CIU	DAD						FECH	IA REC	CIBO (D	D/MM/	'AAAA)		
	007			CALI (VALLE)								1	2/12/20	18				
NUMERO UNIC RADICACIÃ∫â€o				Municipio Corporación		Cod. Sala	- 11	Cons. Despacho		- 11	AÃf±o	No. RadicaciÃfÂ		$\hat{\lambda}^3$ n	Recurso			
INDICACIAJACO				193	318		31		89	89 001		001		2010 00003			00	
					1	. DA'	TOS I	DEL	PROC	ESC)							
AUTORIDAD RE	EMITENT	E												CIUI	DAD			
	FISCALIA SECCIONAL DE GUAPI - CAUCA 6300									63064	63064							
AUTORIDADES									CAUCA	A					2010-00003			
QUE	JUZGADO PROMISCUO DEL CTO DE GUAPI - CAUCA2010-00003TRIBUNAL SUPERIOR DE POPAYAN2010-00003-01-											01						
CONOCIERON	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA									44591								
	JUZGAD	O 5 EI	PMS DI	E POAPAYAN							2445-5							
PENAS NO No. CONDENA		IDENA	ADOS 1 TOT.			ОТА	AL PRE	ESOS 1		PRESOS JEPMS			S A CARGO)			
Cuadernos		#1	#2	#3	#4	#	5 #	# 6	#7	#	8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios		88																
					2.0	OATO	S DE	LA	SENTE	ENC	CIA							
					SEI	NTEN	ICIA A	ANT	TCIPAI	DA I	NO							
INSTANCIA FALLADORA						FEC	CHA	A (DD/MM/AAAA) EJ.					EJECU	ECUTORIA			cdno y folios	
JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE GUAPI -						28/06/2013									11			
TRIBUNAL SUPERIOR DE POPAYAN - CAUCA					08/04/2014								1 49					
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA						17/06/2015 25/06/2015 1 86												
					F	ECH	A DE	LOS	S HEC	HOS	 S							
						2	3/03/20	01										
						3. CL	ASE 1	DE I	PROCE	ESO								
Contra la administraciòn pùblica 8003																		
4. OBSERVACIONES																		
Jeaa Auto Int No. 0045 del 17/01/2025, Decreta Extincion de la pena a Riascos Angulo, estado 10/02/2025.																		

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.



DUE DILLIGENCE

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/11/2025, 18:28:26
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

		ACTUACIONES DEL PROCESO		
FECHA	TIPO ACTUACIÃf"N	ANOTACIÃf"N	CUADERNO	FOLIO
06/02/25	Traclados	Jeaa Auto Int No. 0045 del $17/01/2025$, Decreta Extincion de la pena a Riascos Angulo, estado $10/02/2025$.	4	238-
17/01/25	Auto extingue condena	DJAO INT. 045 MEDIANTE EL CUAL DE DECRETA LA EXTINCIÃ"N DE LA PENA IMPUESTA A OSCAR RIASCOS ANGULO POR LAS DOS CONDENAS ACUMULADAS DE LOS EXPEDIENTES: 19318-31-04-001-2010-0007-00 y 19318-31-89-001-2010-00004-00 SE ENVÃA EXPEDIENTE AL CENTRO DE SERVICIOS PARA SU FINALIZACIÃ"N.	4	235
12/12/24	Despacho	JEF, pasa a despacho solicitud extinción de pena	4	233
27/01/20	Traslados Ejecutoria	ffpt Ejecutoria Auto Int No 127 de 16/01/2020, reponer para revocar parcialmente el auto interlocutorio No 1181 del 18/09/2019 y en su lugar conceder al señor OSCAR RIASCOS ANGULO LA LIBERTAD CONDICIONAL y pasa expediente para archivo principal	4	229
27/01/20	Traslados Ejecutoria	ffpt - Ejecutoria Auto Int No 126 de 16/01/2020, Redimir pena a OSCAR RIASCOS ANGULO en 20 DÃas		
	A despacho	ffpt pasa expediente a despacho por libro radicador por habeas corpus		
22/01/20	Ministerio Publico	ffpt pasa expediente para firma del mp	4	212
21/01/20	Boleta Libertad Condicional	LPA: El J7epms expide boleta de libertad condicional a favor del condenado OSCAR RIASCOS ANGULO.	4	211
21/01/20	Constancia Secretarial	ffpt se pasa por libro radicador poliza judicial No 7628 del condenado OSCAR RIASCOS ANGULO		
20/01/20	A despacho	ffpt pasa expediente a despacho por libro radicador por tutela	4	199
16/01/20		LPA: El J7epms repone para revocar el numeral TERCERO del auto interlocutorio No. 1181 del 18 de septiembre de 2019, para en su lugar CONCEDER al se $\tilde{A}\pm$ or OSCAR RIASCOS ANGULO la solicitud de LIBERTAD CONDICIONAL, debiendo prestar cauci \tilde{A}^3 n por valor de DOS (02) S.M.L.M.V., y suscribir acta de obligaciones de que trata el Art. 65 del C.P.P, fij \tilde{A}_1 ndole como periodo de prueba 10 meses y 3.5 d \tilde{A} as.	4	199
16/01/20	Auto concediendo redención	LPA: El J7epms redime pena al condenado OSCAR RIASCOS ANGULO, en el equivalente a 20 d \tilde{A} as, y ordena solicitar al EPMSC de Cali, remita certificados de calificaci \tilde{A} 3n de conducta a favor del prenombrado.	4	197
17/01/20	Constancia Secretarial	ffpt -Paso a despacho por libro radicador con oficio No 277 del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Penal sobre tutela de OSCAR RIASCOS ANGULO, vinculando al despacho		
	A despacho	ffpt pasa expediente a despacho para resolver recurso, y oficio del inpec sobre redencion de penas de OSCAR RIASCOS ANGULO	4	189
07/10/19	Traslado a la parte contraria			
07/10/19	Traslado a Partes Recurrentes			
07/10/19	Traslados Ejecutoria	SMBO. AUTO INT. 1181 DEL 18/09/2019. REDIME PENA 2 MESES Y 7.5 DIAS, NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL A OSCAR RIASCOS ANGULO. EJECUTORIA 30/09/2019. PASA A DESPACHO CON DOCUMENTOS DEL INPEC PARA ESTUDIO DE REDENCION DE PENA A FAVOR DE OSCAR RIACOS Y SUSTENTACION DE RECURSO DE REPOSICION ELEVADA POR EL CONDENADO.	4	190
23/09/19	Ministerio Publico	SMBO. PASA A MINISTERIO PUBLICO.	4	164
20/09/19	A despacho	SMBO. PASA A DESPACHO A FIN DE DAR RESPUESTA A TUTELA INTERPUESTA POR EL CONDENADO.	4	147
	Auto que niega libertad			
18/09/19	condicional v	LPA: EL J7EPMS redime pena al condenado OSCAR RIASCOS ANGULO, en el equivalente a 2 meses y 7.5 dÃas, declara que el mismo ha descontado 55 meses y 20.5 dÃas y le niega libertad condicional.	4	147
28/08/19	A despacho	SMBO. PASA A DESPACHO CON DOUCMENTOS DEL INPEC PARA ESTUDIO DE LIBERTAD CONDICIONAL A FAVOR DE OSCAR RIASCOS.	4	144
12/08/19	Archivo principal	LPA: En la fecha se ubica el expediente en archivo principal.	4	137
08/08/19	Constancia Secretarial	SMBO. PASA A DESPACHO POR LIBRO RADICADOR SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL ELEVADO POR EL DEFENSOR DEL CONDENADO.		
26/07/19	A despacho	ffpt pasa a despacho expediente que llega del tribunal superior confirmando auto interlocutorio 161 del 5 de Febrero de 2019	4	137
28/05/19	Tribunal Superior	Fecha Salida:28/05/2019,Oficio:931 NI 12802 Enviado a: - 000 - PENAL - HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR - CALI (VALLE)	3	77- 196- 118
28/05/19	Traslados Ejecutoria	ffpt Ejecutoria Auto Int No 616 de 09/05/2019, No reponer para revocar y conceder el recurso de apelaci \hat{A}^3 n ante el Honorable Tribunal Superior.		
	Ministorio	ffpt pasa para la firma del mp	3	110

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.



DUE DILLIGENCE

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/11/2025, 18:28:26
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

	CONDENADOS		
12/12/18 Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el dia : 12/12/2018 09:01:50	1	88
03/01/19 A Despacho para Avocar	SJP, pasa a despacho para avocar	1	89
01/02/19 Constancia Secretarial	SMBO. PASA A DESPACHO POR LIBRO RADICADOR CUADERNOS PROVENIENTES DEL JUZGADO 1 DE EJECUCION DE PENAS LOCAL, PARA ESTUDIO DE ACUMULACION JURIDICA DE PENAS.		
05/02/19 Auto avocando conocimiento	DJAO SUSTANCIATORIO 19-147 MEDIANTE EL CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO PARA VIGILANCIA DE LA CONDENA - SENTENCIA 42 MESES . SE QUEDA EN DESPACHO PARA RESOLVER SOLCITUD DE ACUMULACIÃ"N.		
Auto 06/02/19 concediendo acumulaciòn de penas	DJAO. INTERLOCUTORIO 19-161 DECRETA LA AC UMULACIÃ"N DE PENAS SOLICITADA POR OSCAR RIASCOS ANGULO EN CUANTO EL EXPEDIENTE 19318-31-04-001-2010-0007-00 (NI.28856) SE ACUMULA A ESTE EXPEDIENTE Y SE FIJA UNA PENA TOTAL ACUMULADA DE 71 MESES Y 12 DIAS DE PRISIÃ"N Y SE ORDENA LA CANCELACIÃ"N DEL RADICADO ACUMULADO (NI 28856) POR INTERMEDIO DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPERO SE NIEGA LA ACUMULACIÃ"N DEL PROCESO RAD. 19318-31-89-001-2010-00004-00 (NI.12865).		
07/02/19 Ministerio Publico	ffpt pasa para la firma del mp		
01/03/19 Traslados Ejecutoria	ffpt Ejecutoria Auto Int No 161 de 05/02/2019, Se declara acumulaci \tilde{A}^3 n Jur \tilde{A} dica de Penas a OSCAR RIASCOS ANGULO		
Traslado a 01/03/19 Partes Recurrentes			
01/03/19 Traslado a la parte contraria			
01/03/19 Recursos	ffpt pasa expediente para el area de recursos	3	100
07/03/19 A despacho	ffpt pasa expediente a despacho para resolver recurso	3	101
Auto concede 09/05/19 apelaciòn y envìo a Tribunal	LADYSSA: EL J7EPMS NO REPONE PARA REVOCAR el auto interlocutorio No. 161 del 05 de febrero de 2019, mediante el cual se concedió al condenado OSCAR RIASCOS ANGULO acumulació n jurÃdica de penas. Ejecutoriada esta decisió n, se ordena conceder el recurso de apelació n presentado en forma subsidiaria contra el auto anterior, ante la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali. Se reconoce personerÃa jurÃdica al Dr. ANÃBAL RIASCOS ANGULO para que asista y represente al condenado en el presente asunto.	3	103

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

OSCAR - RIASCOS ANGULO

1480567 (ver informaciÃf³n?)